

# Guía de actuación para el personal del transporte colectivo de Montevideo, ante situaciones de acoso sexual entre pasajeras y pasajeros

## Un transporte colectivo libre de acoso sexual

---

El acoso es una conducta física o verbal de naturaleza sexual. Son acciones no consentidas ni autorizadas ni correspondidas por quien las recibe; generan malestar, culpa, rabia y miedo a la agresión sexual.

## El acoso sexual puede manifestarse en las siguientes conductas (Decreto N.º 37358) :

---

- Expresiones, gestos, frases obscenas, miradas libidinosas, invasivas e insinuaciones
- Tocar o rozar sin consentimiento
- Fotografías o grabaciones no consentidas
- Persecución o seguimiento
- Cualquier situación que invada y haga sentir miedo de agresión sexual

## Acciones del personal de plataforma

¿Qué puedo hacer ante una situación de acoso?

- Ante una situación de acoso, detener la unidad en un lugar seguro
- Acercarme a la persona acosada, preguntarle si precisa algo e indicarle las vías de denuncia
- Transmitirle a la persona que presuntamente acosó que estas situaciones no están permitidas
- Según la gravedad del caso o si la persona se resiste, insulta o violenta, solicitar que descienda de la unidad y comunicarse con el 9-1-1
- Reportar a la empresa sobre el incidente para generar un registro que será enviado a la Intendencia de Montevideo

## Importante

Al tratar con la persona acosada, evitar comentarios que juzguen, culpabilicen, cuestionen o afecten su intimidad. Si está en la medida de mis posibilidades, puedo indicarle cambiar de asiento, ofrecerle una llamada telefónica o descender en un lugar de conveniencia.

Al tratar con la persona que presuntamente acosó, no juzgarlo pero evitar muestras de complicidad. Es importante rechazar la actitud de acoso ejercida.

### Al tratar con pasajeras y pasajeros en el ómnibus

- Agradecer la colaboración, intentar retomar la tranquilidad e informar que se actúa según la Guía de actuación ante situaciones de acoso sexual en el transporte colectivo
- Evitar responder comentarios y situaciones que expongan aún más a la persona acosada
- Ante cualquier duda o consulta, indicar las vías de denuncia que se detallan en el adhesivo ubicado dentro del ómnibus

## Vías de denuncia

Teléfono: 1950 5050

Sitio web: [montevideo.gub.uy/acosotransporte](http://montevideo.gub.uy/acosotransporte)

App de la Intendencia de Montevideo: Reclamos STM

